

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25799** SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Donostia - San Sebastian, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 638/2011, por auto de 14/07/2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres Mecanicos Berle S.L., con NIF B-20058764, con domicilio en Calle Zona Industrial Zelai, Mitxelena kalea 24, Zarauz y cuyo centro de principales intereses coincide con su domicilio.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Donostia-San Sebastián, 14 de julio de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110058248-1